

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 23 de ENERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.19.13-3602	del 19-ENERO-2026
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006928 del 08 DE ENERO DE 2026 RPC: 5600103867 del 21/01/2026 ítem 1; Apropriación presupuestal Fondo: 13111109- Reintegros devolución; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412007060070000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102434/1/1/01/11 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051702- Honorarios.		
Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"	
Objetivo Específico:	FORTALECER LOS PROCESOS ORIENTADOS A EJERCER LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO INTERVENIR PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
Línea Estratégica Territorial	LT 1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	
Subprograma:	1200706-RUTAS SEGURAS	
Meta (s) de Resultado:	MR12007-DISMINUIR EN 69 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE (100.000 HABITANTES) EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR CONTROLES Y MANTENER LA SEGURIDAD VIAL CON AGENTES Y REGULADORES DE TRANSITO EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUCION A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	EDWIN LOPEZ BOUZAS C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	ESTEBAN CADAVID BEDOYA C.C. No. 1.088.241.472 expedida en Pereira (Valle) CELULAR 3216418894

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO DE 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ENERO DE 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Brindar apoyo profesional en el proyecto estratégico de la Secretaría de Movilidad y Transporte Del Valle del Cauca. 2. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados al proceso de gestión contractual, esto es, los documentos producidos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual. 3. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados con el proceso de gestión administrativa y los procedimientos asociados a este en el marco del proyecto estratégico. 4. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados con el proceso de gestión documental, PQRSDF y los procesos asociados a este. 5. Realizar seguimiento a los avances reportados por el equipo jurídico de la secretaria de Movilidad y Transporte en las tareas asignadas dentro de cada una de sus	100%
---	---	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Brindar apoyo profesional en el proyecto estratégico de la Secretaría de Movilidad y Transporte Del Valle del Cauca. 2. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados al proceso de gestión contractual, esto es, los documentos producidos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual. 3. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados con el proceso de gestión administrativa y los procedimientos asociados a este en el marco del proyecto estratégico. 4. Apoyar el despacho del Secretario de Movilidad y Transporte en la revisión de los documentos relacionados con el proceso de gestión documental, PQRSDF y los procesos asociados a este. 5. Realizar seguimiento a los avances reportados por el equipo jurídico de la secretaría de Movilidad y Transporte en las tareas asignadas dentro de cada una de sus competencias. 6. Apoyar el seguimiento a las auditorias adelantadas por entes de control interno o externo de la Entidad. Estructurar los planes de mejora que se requiera a partir de las auditorias adelantadas a los procesos de la dependencia. 7. Realizar seguimiento a los planes de mejora estructurados por la Secretaría de Movilidad y Transporte y que se encuentran vigentes en la actualidad. 8. Apoyar el desarrollo de los demás procesos de la Secretaría de Movilidad y Transporte en la ejecución del proyecto estratégico. 9. Elaborar, realizar y/o presentar recomendaciones respecto de los planes y proyectos a cargo de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 10. El contratista debe contar con sus propios medios de transporte para trasladarse dentro de la jurisdicción, así como con las herramientas ofimáticas necesarias	100%
--	--	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

	(computador personal, servicio de telefonía móvil con plan de datos y aplicativos requeridos) para garantizar el cumplimiento de sus funciones dentro de la Secretaría. 11. El contratista deberá suministrar los datos de contacto (número de celular, servicio de mensajería y correo electrónico) que utilizará para garantizar la comunicación con la Secretaría de Movilidad, autorizando el tratamiento de dicha información y el recibo de llamadas, mensajes o correos electrónicos que resulten necesarios para la prestación continua del servicio a la comunidad. 12. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría. 13. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2026.	16.7%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, brindó acompañamiento profesional y soporte técnico en la ejecución de los proyectos estratégicos de la Secretaría de Movilidad y Transporte, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

Departamental y asegurando la eficiencia en los procesos delegados.

2. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, asistió al Despacho del Secretario en la verificación de soportes y actos administrativos del ciclo contractual, asegurando la debida diligencia en la revisión de documentos antes, durante y después de la contratación, para mitigar riesgos jurídicos y administrativos.
3. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, brindó apoyo técnico al Despacho en la verificación y validación de los actos administrativos y documentos derivados del proceso de gestión, asegurando que los procedimientos se ejecuten bajo los estándares de calidad y legalidad definidos en el marco del proyecto estratégico.
4. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, soportó la gestión administrativa del Despacho mediante la revisión sistemática de los flujos documentales y la respuesta efectiva a las solicitudes de la ciudadanía, optimizando los procedimientos asociados a la atención de requerimientos y la organización del archivo institucional.
5. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, realizó monitoreo y seguimiento sistemático a la gestión del equipo jurídico de la Secretaría, verificando el cumplimiento de las metas y tareas asignadas conforme a sus competencias, para asegurar la atención oportuna de los asuntos legales de la dependencia.
6. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, apoyó en la atención de auditorías institucionales y externas, facilitando el monitoreo de los requerimientos y liderando la formulación de planes de acción correctivos y preventivos que garanticen la optimización de los procesos de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
7. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, realizó el monitoreo y seguimiento riguroso a los Planes de Mejoramiento vigentes en la Secretaría de Movilidad y Transporte, verificando el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas dentro de los cronogramas establecidos para garantizar el cierre efectivo de los compromisos ante los entes de control.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

8. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, brindó soporte técnico y operativo de manera transversal a los diferentes procesos de la Secretaría de Movilidad y Transporte, facilitando la articulación de actividades necesarias para la ejecución integral y el éxito del proyecto estratégico institucional.
9. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, formuló recomendaciones técnicas y estratégicas orientadas a la optimización de los planes y proyectos de la Secretaría, facilitando la toma de decisiones informadas para el cumplimiento de las metas institucionales.
10. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, dispuso de la infraestructura logística y ofimática necesaria para la ejecución del objeto contractual, manteniendo conectividad permanente y herramientas de procesamiento de datos que permiten el desarrollo eficiente de las funciones delegadas, sin generar costos adicionales para la Secretaría de Movilidad.
11. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, mantuvo una comunicación permanente y efectiva con la Secretaría de Movilidad y Transporte a través de los canales oficiales (telefonía, mensajería instantánea y correo electrónico), garantizando la disponibilidad para la atención de requerimientos y la coordinación de actividades orientadas a la prestación continua del servicio.
3216418894
12. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, ejecutó acciones de divulgación y masificación de la oferta institucional, asegurando que los programas, proyectos y capacitaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte alcancen un mayor impacto en la ciudadanía y se alineen con la misión estratégica de la Gobernación del Valle del Cauca.
13. El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, ejecutó acciones de difusión estratégica a través de canales digitales propios, facilitando la socialización de las actividades y servicios de la Secretaría con el fin de optimizar el impacto de la oferta institucional y asegurar la efectiva divulgación de los proyectos estratégicos del sector.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato El contratista ha cumplido con la AFILIACION OPORTUNA de salud, pensión y ARL. Se anexan los soportes de afiliación EPS (SALUD TOTAL), Fondo de Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) correspondiente al mes de ENERO de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

2026, según cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000,00				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	30.000.000,00				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000,00				
Valor total ejecutado	5.000.000,00				
Valor saldo por ejecutar	25.000.000,00				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación;

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 16 De FEBRERO de 2026

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

23 días del mes de ENERO de 2026


 EDWIN LOPEZ BOUZAS
 C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
 SUPERVISOR

L.R.